

Condenan a cinco años de cárcel a gerentes de Pdvsa acusados de cuatro delitos

Tras casi un año de la detención de Alfredo Chirinos y Aryenis Torrealba, ambos gerentes de Pdvsa acusados de espionaje, se realizó el juicio donde fueron condenados a cinco años de cárcel y se les dejó como sitio de reclusión la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim), informó Iracara Chirinos, hermana de Alfredo.

Ambos gerentes que en principio estaban acusados de espionaje se les imputó por corrupción propia, divulgación de información, asociación para delinquir y terrorismo.

A pesar de que la decisión fue condenatoria, Iracara Chirinos aseguró que tanto los gerentes de Petróleos de Venezuela como sus familiares están firmes y con «buen ánimo, con toda la fuerza hasta fuerza para seguir resistiendo hasta lograr vencer la oscurana».

Chirinos dijo que no están de acuerdo con la decisión del juez Anthony Fernández, del Tribunal 8°, pues asevera que el informe que utilizaron en contra de Chirinos y Torrealba, elaborado por la Gerencia Corporativa de Prevención y Control de Pérdidas (PCP) y la Gerencia de Seguridad de Pdvsa, «señala a otra gerencia y a otras personas con nombres y apellidos. En ninguna parte de ese informe dice ni Aryenis ni Alfredo»; lo que califica como «un verdadero contrasentido jurídico a la vista de cualquier ciudadano».

Iracara promete que en cuanto logren blindar mejor la información jurídicamente, darán a conocer la información completa de los señalados en ese informe (otros gerentes de Pdvsa).

Alfredo Chirinos trabajaba como gerente de operaciones especiales y Aryenis Torrealba se desempeñaba como gerente de operaciones de crudo. En la audiencia preliminar a ambos les fueron sobreseídas las acusaciones por los delitos de terrorismo y asociación para delinquir.

Aunque el juicio contra Chirinos y Torrealba tardó casi un año, pues fueron detenidos el 20 de febrero de 2020, la hermana de Alfredo dice que «fue un juicio con mucha ética que se logró por

el apoyo popular y que se aceleró pese a la pandemia y la burocracia. Más bien, logramos hacerlo en tiempo récord en comparación con otros presos de la Dgcim que hasta tienen cuatro horas y ni siquiera tienen la audiencia preliminar».

La hermana de Alfredo reitera que «este es un caso político. Les están cobrando a los muchachos el haber sido honestos», sostiene.

Por su parte, Tarek William Saab, fiscal designado por la constituyente, publicó en su cuenta de Twitter un comunicado que explica que Aryenis Torrealba y Alfredo Chirinos fueron condenados tras «encontrarse 35 pruebas documentales» en su contra en relación con «inventarios de Fuel Oil, sistema de refinación y rutas de buques que comercializaban con Pdvsa».

[#CONDENADOS](#) este [#4Feb](#) EX GERENTES DE [#PDVSA](#) ARYENIS TORREALBA Y ALFREDO CHIRINOS a 5 años de prisión por el delito de divulgación, reserva o suministro de información... Se realizaron 7 audiencias de Juicio Oral y Público donde SE EVACUARON 21 ORGANOS DE [#PRUEBA](#) TESTIMONIAL pic.twitter.com/BLclHNa0H2

– Tarek William Saab (@TarekWilliamSaab) [February 5, 2021](#)

Del mismo modo, el documento divulgado por Tarek William Saab sostiene que «dichos funcionarios fugaron información sensible y confidencial de la industria petrolera, lo cual trajo como consecuencia la imposición de sanciones por parte del Gobierno de los Estados Unidos».

Mejores condiciones en la Dgcim

A pocos días de la detención de Alfredo Chirinos y Aryenis Torrealba, sus familiares habían denunciado que ambos habían sido torturados dentro de las instalaciones de la Dirección de Contrainteligencia Militar. Alfredo tenía su costado, la espalda y el abdomen morado y la cara quemada. Aryenis fue encerrada cuatro días en una oficina solo con una silla y con el aire acondicionada al máximo, con poca comida y agua.

En la actualidad, Iracara Chirinos revela que las condiciones de la detención en la Dgcim mejoraron tras la visita de la Organización de las Naciones Unidas al lugar y sus recomendaciones.

Aryenis Torrealba y Alfredo Chirinos son pareja y durante los primeros meses de la detención no se les permitía verse. No

obstante, luego se les autorizó verse una vez a la semana cuando eran sacados a llevar sol por una hora. Más adelante, se les permitía la visita juntos y en diciembre se aumentó el tiempo de visita de una hora a hora y media.

Iracara Chirinos asegura que desde hace unos meses las condiciones de detención han mejorado para todos los detenidos en la Dgcim. También indicó que se les permite hacer dos llamadas telefónicas a la semana con una duración de entre cinco y seis minutos.

Del mismo modo, la hermana de Alfredo agregó que en las instalaciones de la Dgcim se les garantiza las tres comidas «completas y buenas» y que sus familiares están bien de salud, pese a que ha habido casos de coronavirus dentro de las instalaciones que asegura «han sido controlados».

Con información de TalCual